



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

1013

Procediment ordinari 359/2015 sobre altres matèries

D^a PAZ GIMENEZ LEON, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORDINARIO 359/2015, seguido a instancia de D. JOSE LUIS GOMEZ ALAMEDA frente a D^a MARIA DE LA ASCENSION MAS BONET, sobre división de cosa común consiste en la finca registral 5.921 del Registro de la Propiedad nº 8 de Palma, se ha dictado con fecha 15 de enero de 2016 la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que **estimo**, totalmente, la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Luisa Adrover Thomas en nombre y representación de don JOSÉ LUÍS GÓMEZ ALAMEDA contra doña MARÍA-ASCENSIÓN MÁS BONET y, en consecuencia, ha lugar a acoger la ejercitada acción de división de cosa común, tal como viene reflejado en el suplico de la demanda, con el consiguiente pronunciamiento condenatorio para la parte interpelada en materia de las costas procesales”.

Y encontrándose dicho demandado, D^a MARIA DE LA ASCENSION MAS BONET, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintiuno de Enero de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

